

SEÑORA ACCIONISTA DE KAELT S.A.

En mi calidad de Gerente General y representante legal, de conformidad con lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, presento a usted mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2001.

Los ingresos de la compañía provienen en un ciento por ciento de los honorarios recibidos por la prestación de servicios de personal administrativo y de seguridad según contrato celebrado con el señor Ing. Alberto Maspons Guzmán.

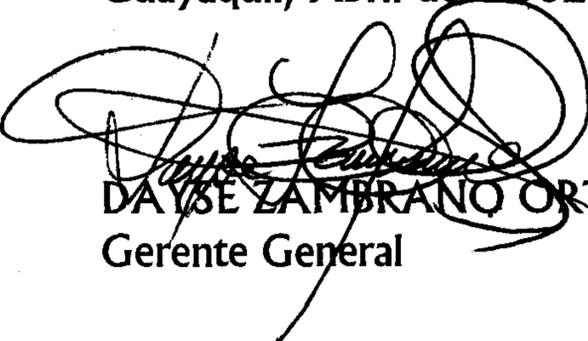
Las relaciones con nuestro personal se mantienen dentro de un ambiente de cordialidad y respeto, no existiendo problemas laborales de ninguna índole. El personal que tuvo que ser liquidado, recibió todos los sueldos, indemnizaciones y compensaciones a los que tenían derecho de conformidad con el Código del Trabajo. Debemos dejar constancia que a pesar de la poca liquidez, hemos ayudado a nuestro personal atendiendo aquellos préstamos que consideramos emergentes.

Hemos cumplido con todas las resoluciones de las Juntas de Accionistas celebradas durante el año 2001 y se han aumentado los sueldos de conformidad con los Decretos dictados por el Gobierno Central.

La pérdida del ejercicio asciende a la suma de setenta y ocho 99/100 dólares de los Estados Unidos (US\$78,99) que propongo sea absorbida en su totalidad con el saldo de la cuenta "Reserva de Capital".

Es mi opinión que en el año 2001 debemos renegociar con nuestro contratante, un reajuste de honorarios, de acuerdo a las actuales condiciones del mercado, así como realicemos todos los esfuerzos necesarios para aumentar nuestra base de clientes y consecuentemente nuestros ingresos, sin descuidar la prestación de servicios eficientes y especializados con una adecuada selección de personal idóneo y responsable.

Guayaquil, Abril del 2002


DAYSE ZAMBRANO ORTEGA
Gerente General



26 ABR 2002